

EL OCCIDENTE

DIARIO POLITICO.

Martes 10 de Julio de 1855.

EMISION DE LA MAÑANA

Puntos de suscripción. En la administración de EL OCCIDENTE, Carrera de San Pablo, núm. 10, pral.—En la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo, Cuesta, calle Mayor, plaza de San Domingo, Builly-Baillere, calle del Príncipe, Olivares, calle de la Concepción, Gerónima.—Madrid. Un mes 10 rs., tres meses 25.

PROVINCIALES. En las principales librerías y por librería franca al Administrador del periódico, un mes 16 rs., tres meses 46.—En el número 72, seis meses 124. En París en casa de los Sres. Savoye y Ribolles, rue de Hauteville, 15, y en la librería Española, rue de Provence.— Ultramar. Tres meses 90, seis meses 180.

ANO I. NUMERO 154

ADVERTENCIA DE LA ADMINISTRACION.

Suplicamos a aquellos de nuestros apreciables suscritores, cuyo abono concluye en 15 del actual, que tengan la bondad de renovar oportunamente para que no sufran retraso en el recibo de los números.

MADRID 10 DE JULIO.

La diputación provincial de Palencia, haciéndose eco del sentimiento general, ha dirigido una exposición a las Cortes, pintándoles con vivos colores la inquietud y el malestar que experimentan los pueblos, manifestándoles su dolor por ver defraudadas las más legítimas esperanzas que hiciera concebir el alzamiento nacional y esclamándoles a votar lo más pronto posible la Constitución del Estado.

Este paso digno y patriótico no es ni más ni menos que el libre ejercicio del derecho de petición, consagrado en todas las Constituciones liberales del mundo. Sin embargo, la Asamblea, que ya dirigió un terrible ataque contra este precioso derecho, cuando prohibió representar sobre las bases constitucionales aprobadas por ella, le ha dado ahora un nuevo y funesto golpe del que salen muy mal parados los principios y la consecuencia del partido progresista.

Haciéndose juez en causa propia, convirtiendo en una vana fórmula el derecho de petición, las Cortes han declarado haber oído con el mayor desagrado la exposición a que nos referimos. Mas imparcial, mas consecuente, mas justo el país, al saber el hecho, al tener noticia de la exposición, al conocer su contenido, creemos que la diputación provincial de Palencia ha dicho la verdad y merecido bien de la patria.

No parece que es esa la única respuesta que las Cortes se proponen dar al menaje de la nombrada diputación. Esta pide que la Asamblea haga cesar la inquietud y el malestar que sufre el país por consecuencia de la interinidad en que se halla todo y del tiempo que se ha malgastado en estériles debates, y las Cortes responden que han visto con desagrado su patriótico proceder. Estas piden que la Asamblea concluya cuanto antes la Constitución, y las Cortes se disponen a responder con una suspensión de sus sesiones.

En efecto, según noticias contestes y fidedignas, los diputados constituyentes piensan suspender sus tareas tan luego como hayan votado el proyecto de ley de la reserva y el empréstito forzoso. Grande es inmenso beneficio este último, que las Cortes, en su patriotismo y en su salubridad, no quieren retardar ni un momento al país!

Esta suspensión se verificará a fines de esta semana ó al principio de la próxima, y durará probablemente hasta octubre, pues los padres de la patria no quieren sufrir el calor de Madrid, ni es cosa que hagan un viaje a sus provincias por menos de dos ó tres meses. Los elegidos del país necesitan conferenciar con sus electores, reanimar el espíritu público, probar á aquellos que no han perdido el tiempo inútilmente, que han hecho muchos y muy grandes beneficios á los pueblos, que han obrado, en fin, con mas sabiduría, y son mas dignos de celebridad las Cortes actuales que el famoso consejo de los Amphicteones de Grecia, y todo esto no es obra de un día ni dos, de una semana ni de un mes.

Hablando seria, muy seriamente, pues el asunto es demasiado grave para tratarlo ni aun con delicada ironía, nosotros creemos que es cosa decidida en el ánimo de la gran mayoría de los diputados el suspender las sesiones de las Cortes antes del día 15 del corriente, llevando así á cabo el pensamiento concebido hace tiempo, y revelado en la presentación y discusión del proyecto de bases adicionales al código constitucional, en la censura contra la diputación provincial de Palencia, y en otros muchos actos, de diatar todo lo posible la existencia de las actuales Cortes. El señor marqués de Albaida lo dijo bien claramente, con su acostumbrada franqueza, en la sesión del sábado, al manifestar que el deseo del país era contrario á este propósito.

Pero, cualquiera que sea el pensamiento de los señores diputados, cualquiera que sea el acuerdo que adopten sobre este punto, nuestro deber y nuestra conciencia nos obligan á insistir en la idea, ya mas de una vez manifestada por nosotros, de que la suspensión de las sesiones de las Cortes es una medida inconveniente, impolítica, funesta, desastrosa. Inconveniente, porque siempre lo es que el mandatario falle á su mandato, y las Cortes constituyentes, nombradas para hacer la Constitución y las leyes orgánicas, para constituir al país prontamente, faltan al suyo, entregándose al descansa sin haber terminado su obra al cabo de un año; impolítica, porque cuando no hay un buen liberal que no jamente las armas que se están dando á

los enemigos del régimen representativo, es una imprudencia suministrarles un nuevo y mas fundado tema de acusaciones y diatribas; funesta, porque prolongar la interinidad en que vivimos, causa de tantas agitaciones y de tantos disgustos, puede traer aun mas deplorables consecuencias; desastrosa, porque de esa agitación y de ese malestar no pueden salir sino conflictos trascendentales.

Y si esa medida tenía tan grave carácter hace tres meses, cuando el país se pronunció abiertamente, contra ella, ¿cuanto mas inconveniente cuanto mas impolítica, cuanto mas funesta, cuanto mas desastrosa no será hoy en que el carlismo acaba de mostrar sus fuerzas, en que las facciones se enseñorean de Cataluña, en que el socialismo aparece en la provincia de Barcelona con todos sus atentados y todos sus horrores, en que la propiedad se ve en unas partes amenazada, en que la vida de los ciudadanos no está en otras segura, en que se han frustrado las esperanzas de entrar pronto en una situación definitiva con la promulgación de la ley fundamental, en que por dó quiera reina la alarma, se consuma la disolución é impera la anarquía, en que el gobierno, vista la impotencia de las Cortes, empieza á abrogarse las facultades legislativas, como lo ha hecho recientemente en las instrucciones para los estados de sitio que acaba de circular á las provincias, y que no son ni más ni menos que el proyecto de ley de orden público anatematizado por la opinión y virtualmente rechazado por la Asamblea hace pocos días!

Al oponernos á que se suspendan las sesiones de las Cortes, al indicar los males y los conflictos que podrían resultar de su suspensión, no lo hacemos porque tengamos ya esperanza alguna en ellas, ni creemos ciertamente que su permanencia pueda evitar todos los peligros que nos amenazan, sino porque cuanto mas se prolongue la incertidumbre y la interinidad de esta situación, tanto mas se aumentará la inquietud del país, tanto mas sufrirán los intereses que ella afecta, tanto mas desesperarán los pueblos de la salvación del orden de cosas creado en julio, tantas mas armas de lucha y tantas mas probabilidades de triunfo daremos á los enemigos de la libertad, á los carlistas, á la reacción, al socialismo.

Porque ¿qué defensa tendrá una situación que, al cabo de un año de creada, aun no ha sabido constituir al país? ¿Qué defensa tendrán unas Cortes que, en medio de las mayores dificultades y de los mas graves conflictos, se suspenden voluntariamente para ir á buscar el reposo, mientras dejan á los pueblos entregados á la guerra civil, á la disolución, á la anarquía? ¿Qué prestigio tendrán unas Cortes que hacen esto, que fuerza conservará un gobierno compuesto en su mayor parte de gastadas medallas, que en tanto tiempo no ha hecho nada en beneficio del país, y que lejos de eso no sabe siquiera poner término á las calamidades que lo afligen?

En verdad que nunca una revolución mas legítima dió tan menguados frutos, tan tristes resultados como los que ha dado la revolución de julio. En verdad que para haber cambiado el polaquismo moderado por el polaquismo progresista no valia la pena de haber provocado el alzamiento nacional. En verdad que para que las Cortes se suspendan sin haber hecho la constitución, valia mas que no se hubieran reunido. En verdad que, al ver la imprevisión de casi todos nuestros ministros y el escaso patriotismo de casi todas nuestras Cortes, deberíamos desear completamente de la salvación del país, si las naciones pudieran perecer, si la ley de la propia conservación no les impulsase á salvarse á sí mismas, como se salvará la España á pesar del considerable egoísmo de sus partidos, á pesar de la impericia de sus gobiernos y del ningún interés por el bien público de sus parlamentarios.

Con tan gran sorpresa como profunda pena hemos leído las instrucciones á que deben arreglarse las autoridades de las provincias declaradas ó que se declaren en estado excepcional.

Aunque habíamos visto estas instrucciones en la Revista Militar, aunque las habíamos reproducido en nuestro número del viernes, aunque las han insertado después todos los periódicos, todavía dudábamos de que fuesen auténticas, todavía no podíamos persuadirnos de que fuesen algo mas que un proyecto, cuando en la Gaceta del domingo las hemos visto comunicadas de real orden á las autoridades, dándoles fuerza obligatoria, dándoles carácter de ley.

Nuestra sorpresa y nuestra pena y nuestra incredulidad eran ciertamente muy naturales y muy legítimas, al comparar esas instrucciones con el proyecto de ley de orden público, presentado no ha mucho á las Cortes por el anterior ministro de la Gobernación, al hallar que esas instrucciones, excepto uno ó dos artículos, y salva tal cual insignificante modificación de palabras, no son mas que el capítulo segundo

de dicho proyecto, al recordar que este proyecto fué acogido con una censura general, que las Cortes nombraron una comisión enteramente contraria á él, y que por consecuencia de esa censura y de esta oposición fué aquel retirado en virtud de un real decreto.

Pues bien; á pesar de esos antecedentes, el mismo señor Huelves, que retiró de las Cortes el indicado proyecto de ley, nos lo regala ahora en forma de circular, dándole en su parte mas inconveniente y mas peligrosa la fuerza de obligar que solo pueden tener las leyes hechas en Cortes.

Semejante hecho, que ha pasado desapercibido de la prensa y de las Cortes, no solo constituye una arbitrariedad flagrante, una manifestación de la usurpación de las facultades legislativas, sino que es casi un insulto á la dignidad del Parlamento.

Llamamos la atención de las Cortes, de la prensa y del país, sobre este acto incalificable del gobierno, de que no creemos haya ejemplo ni en los tiempos de Bravo Murillo y del conde de San Luis.

Léanse las indicadas instrucciones que han publicado todos los periódicos, compárense con el capítulo 2.º del proyecto de ley de orden público de 1.º de junio; véase como por el uno y las otras quedan derogadas de hecho las bases de la Constitución, relativas á las garantías individuales, observese por último como una gran parte del código penal, incluso delitos muy insignificantes, no podía ser aplicada en el territorio declarado en estado excepcional sino por los consejos de guerra, y digamos después si esas instrucciones no son la anulación completa del poder civil la consagración de la arbitrariedad ministerial y la usurpación de las facultades de las Cortes.

Y para esto se ha hecho una revolución; y para esto se retiró el proyecto de ley de orden público; y para esto están abiertas las Cortes; y es el gobierno que así procede el que nos habla luego de legalidad y de constitucionalismo! Y es el gobierno que comete semejantes arbitrariedades, el que abdica á cada paso su iniciativa como tal por respeto á la independencia y á la dignidad del Parlamento!

Se había dado por seguro que el gobierno de S. M. no tenía por conveniente recibir á la comisión de los obreros que tumultuosamente han abandonado sus talleres en Cataluña.

Ayer ademas de la comisión de los obreros que traía una solicitud al gobierno y á las Cortes, llegaron algunos individuos del ayuntamiento de Barcelona, diputación provincial y Milicia.

Un constituyente de la izquierda, diputado por Lérida, presentó la comisión al duque de la Victoria, habiéndosele extraño en Madrid que no se hubiese hecho esto por alguno de los que representan en las Cortes á la provincia de Barcelona.

El general Espartero atajó á la comisión en el relato y demanda que se dispusiera á hacerle, y declaró que cuando se obedeciese á las autoridades del Principado, que simbolizaban allí el poder de S. M. la Reina y de su gobierno, entonces sería llegada la ocasión de oír sus reclamaciones para juzgar si eran ó no fundadas.

Por fin manifestó el duque de la Victoria que dado el caso de llegar la comisión al gobierno, le correspondería acudir al señor ministro de Fomento, de cuya especial competencia era la cuestión.

Anoche á las diez parece que la comisión de todos los enviados del Principado se presentó al ministro citado, sin que á la hora en que escribimos, que es ya la madrugada, sepamos todos los pormenores de la entrevista.

Por lo demás el estado de Barcelona no ha mejorado.

A estas horas han debido llegar ya á dicha capital algunas fuerzas del ejército para que con las que allí hay, obliguen á entrar en el camino del deber á los que así están turbando el sosiego público y comprometiendo la suerte de las familias en las cuatro provincias.

El total de estas fuerzas, que han salido de Zaragoza, Girona, Las Balleares, Gádiz, Valencia y Madrid, pasará de 12,000 hombres; y una vez aceptada la necesaria y justa resolución de obrar con energía, se cree que no habrá mas contemplaciones, y que todo el que de cualquier manera resista las disposiciones de la autoridad será pronta y ejemplarmente castigado.

Según noticias los jornaleros del Principado, se hallaban antes de las últimas demostraciones en situación ventajosa si se les compara con otros de las demás provincias; pues la generalidad gana en Barcelona mas de veinte reales diarios.

El digno prelado de Vich Imo. Sr. D. Antonio Palau, ha publicado una pastoral dirigida á obreros y fabricantes, y cuyo espíritu conciliador y evangélico manifiesta la conveniencia, la necesidad y el deber de acatar á la autoridad legítima como el único é infalible medio de satisfacer todas las esperanzas. Sentimos que la falta de espacio no nos permita insertar hoy tan notable documento.

Se advierte el mismo general disgusto por la peligrosa prolongación de tantos meses, y hay la mayor impaciencia porque se llegue pronto á una solución que determine si hemos de estar á merced de la anarquía, ó bajo la salvadora égida del gobierno.

Si es cierto, cosa que no podemos creer, que las Cortes van á suspender sus sesiones, no nos será muy sensible su clausura si continuaban los debates tan fríos é insignificantes como los de los últimos días.

A pocas sesiones tan pesadas como la de ayer hemos asistido, y eso que el asunto que se debatía era de alta importancia. Lo único notable que en ella hubo fué la lectura de la ley fundamental del Estado, redactada ya tal como va á someterse á la aprobación definitiva de las Cortes.

La lectura del nuevo Código consumió cerca de una hora, como que asciende á 90 el número de sus artículos, sin incluir la parte adicional, en la que según manifestó el Sr. Lafuente, hay dos votos particulares.

Terminada aquella lectura subió á la tribuna el Sr. Brail, y leyó un proyecto de ley pidiendo un crédito de 85 000 rs. para indemnizar á un armero de Zaragoza de no sabemos que armas facilitadas por él mismo durante la guerra civil.

Sucesivamente, y sin oposición, se concedió una pensión á la viuda de un militar muerto en el sitio de Bilbao, y otra á la del Sr. Taboada, asinado últimamente en Santiago.

El crédito pedido por el Sr. Brail y las pensiones concedidas por las Cortes serán cosa muy justa, muy buena, muy santa; pero ¡ay! ¡qué justo, qué bueno, qué santo sería aliviar las cargas del presupuesto en vez de aumentarlas!

El Sr. Santaña presentó una proposición para que en el término de tres meses presente el gobierno los presupuestos del Estado hasta julio de 1856 con el plan de organización y arreglo de la Hacienda, hasta nivelar los gastos con los ingresos por medio de recursos permanentes. Aprobada por su autor y acepta la por el Sr. Brail, fué tomada en consideración.

El artículo 3.º fué objeto de un largo y pesadísimo debate, en el que el señor marqués de Tabuérniga tomó parte y dijo verdades de las que acostumbra; al fin convino la comisión en suprimirlo.

El Sr. D. Diego García apoyó una enmienda, en que se pedía que las cantidades que ingresen por el empréstito, se destinen á cubrir el déficit del servicio corriente y no puedan emplearse en pago de la deuda flotante. Combatida por el gobierno, y la comisión fué desechada, y el artículo 4.º se aprobó.

Entrándose en la discusión del 5.º en que se declara que si pasados los 30 días desde la publicación de la ley no se hubiese llenado la cantidad señalada, se cubrirá por los que pagan de 500 reales arriba que no se hubiesen interesado en la suscripción; se desechó otra enmienda del señor García; proponiéndose en ella que pagasen también los contribuyentes desde 200 reales arriba, así como los empleados que sufren el mismo descuento de 200 reales, con otro equivalente. El señor ministro de la Guerra la combató con energía alegando por la clase de empleados á quienes se va haciendo moda tratar como si estuvieran esclavos de la consideración que merecen los demás ciudadanos.

Las enmiendas hasta allí presentadas perdieron toda su importancia ante la sabiduría y el ingenio que revelaba la que inmediatamente presentó el señor Albino. Quisiéramos gravar en letras de oro aquella portentosa concepción pero ya que esto no sea posible, consignémosla en los humildes caracteres con que diariamente e presamos nuestras ideas. Hela aquí:

Si en término de 30 días, contados desde la publicación de esta ley, no hubiere prestamistas voluntarios por la cantidad señalada, el gobierno introducirá en el presupuesto de gastos las economías suficientes para igualarle con el de ingresos.

El señor Alfonso, recordando sin duda el triunfo que alcanzó el señor Gil Virseda en la discusión de la ley de incompatibilidades, pues por medio de una enmienda consiguió que las Cortes anularen, en parte al menos, lo que el día anterior habían votado, quiso andar con aquel inocente subterfugio, la votación del anticipo forzoso pero no lo consiguió. En vano analizó los presupuestos de todas las naciones, en vano presentó la estadística naval de todos los estados marítimos de la Europa, en vano echó mano de la cosecha de credulidad que recojió en sus mocedades recorriendo los países extranjeros, pues el edificio que había levantado á costa de tanto trabajo cayó al suelo á un soplo del señor ministro de la Guerra. El Sr. general O'Donnell decía, con mucha oportunidad que comprendía el respeto profundo á la soberanía nacional representada en las Cortes de que diariamente hacen alarde los diputados de la extrema izquierda, á la que en cuerpo y alma pertenece el señor Alfonso. Las Cortes habían votado el anticipo forzoso, y el señor Alfonso le quería echar á bajo.

La enmienda como era de suponer fué desechada.

Sin desanimarse el Sr. D. Pedro Bayarri en vista del mal éxito de la segunda del Sr. García, apoyó una para que á los empleados, ademas del descuento gradual, se les impusiese otro igual por razon del anticipo.

El señor ministro de la Guerra levantó de nuevo su voz contra la injusticia que encerraba aquella idea y levantó la cuestión al terreno práctico, no al de las vanas teorías en que el Sr. Bayarri la había colgado, sostuvo con razones irrecusables que era un absurdo lo que en la enmienda se pedía. Yo me atengo, decía el Sr. O'Donnell, á los hechos, á lo que pasa en el mundo en que vivo, no á lo que sueñan los que como el Sr. Bayarri viven en el mundo de las utopías. Aquí se está continuamente clamando por economías y si se trata de hacerlas, los mismos diputados que las piden las

combaten. ¿Qué ha sucedido cuando se ha tratado de reducir el número de las universidades? Todos los diputados han alzado su voz contra la reducción porque todos decimos justicia y no por micasa. Si se propone la reducción del número de provincias que en mi concepto es excesivo; habrá algún diputado que se avenga á la supresión de la suya?

El señor ministro de la Guerra se quejó amargamente de la poca consideración con que se hablaba de los empleados como si no se tratara de hombres que tienen tantos títulos al aprecio y la consideración pública como los individuos que componen las demás clases del Estado.

Tenia sobrada razón el Sr. O'Donnell: lo repetimos, se ha hecho mola el presentar á los empleados públicos como zánganos que viven de la colmena del Estado sin depositar en ella fruto de ningún trabajo. Es una vulgaridad y sobre todo es una injusticia el calificar de ese modo á una clase en que por mas que haya, como en todas, algunos hombres inútiles, la generalidad no debe admitir con rubor la recompensa que recibe del Tesoro por ser la de asiduos trabajos, la de la honradez y la inteligencia.

El señor Rivero Cidra que secundó muy razonadamente al señor O'Donnell, en la impugnación de la enmienda del señor Bayarri. Con mucha oportunidad observó el diputado alentino la desproporcion y la injusticia que resultaría de obligar á todos los empleados á contribuir al anticipo, al paso que no se obliga á los terratenientes, cuyas cuotas no llegan á 500 reales. ¿Quién ha dicho al señor Bayarri que la riqueza del labrador que paga, por ejemplo, 400 rs. de contribución no representa el capital del empleado que cobra 6600 rs. anuales? ¿Y por qué ha de pagar el empleado y el labrador no, tanto mas cuanto que al primero se le hace ya un descuento que equivale á la suma que al segundo pudiera corresponder si se le obligase á contribuir al anticipo?

El señor Bayarri que en otras ocasiones y sin ir mas lejos en la cuestión de la colonización gallega, ha merecido nuestros elogios estuvo ayer desgraciadísimo, incoherente, ilógico, absurdo en la cuestión económica, y su enmienda fué desechada por 53 votos contra 37.

La sesión terminó con un afeccionado y pobrísimo discurso del señor García Ruiz, á quien solo honraron con su atención veinte ó treinta diputados.

El estado de perturbación y de trastorno en que se encuentran todos los pueblos fabriles de Cataluña, la conducta en extremo descendentista tal vez por la imperiosa presión de las circunstancias, que observan las autoridades con los agitadores, y la compleja índole de las causas que prolongan esa inquietud, origen de continuos desastres y germen de nuevas complicaciones para el futuro, tienen preocupados todos los ánimos y están produciendo lamentables consecuencias en todo el reino.

Y no puede menos de ser así, sabiéndose como se sabe la serie de inconveniencias y desaciertos con que algunos de los gobernadores de Barcelona han alentado, quizás sin preverlo, el carter exigente de ciertas pretensiones, y convencidos ademas que ninguna de las disposiciones adoptadas siquiera produzca una tranquilidad pasagera, combate esencial y radicalmente los elementos de anarquía y desasosiego que triunfantes campean siempre que allí se quiere suscitar estorbos á la acción del poder, guardador de las libertades públicas, la confianza general no llegará á restablecerse sino se emplean vigorosos y decisivos medios de que el gobierno sea igualmente acatado y obedecido en todas las provincias de la monarquía.

¿Qué diferencia hay, dice la Soberanía Nacional, entre el anticipo de julio de 1855 y el anticipo de mayo de 1854? Que el uno lo decretó el ministerio Sartorius-O'Donnell, y el otro lo decretará el gabinete O'Donnell-Espartero.

Los contribuyentes podrán señalar otras distinciones. Diremos, sin embargo, y en honor de la verdad, que el primero gravaba al Estado con un 6 por 100 al año, y el segundo lo gravará con un 10 por 100 anual, ademas del 5 por 100 al contado.

Hoy por hoy nada se sabe en el ministerio de Estado acerca de la noticia contenida en el siguiente suelto editorial de un periódico de esta corte:

En la Presse del martes 3 de julio leemos sin comentarios las dos líneas que siguen: «Cartas de Roma anuncian que la Santa Sede ha llamado á Monseñor Franchi, Nuncio de Su Santidad en Madrid.»

Rectificando el siguiente párrafo de un periódico de esta corte dice La Gaceta que no es exacto se haya acordado el envío de un oficial del ministerio de Gracia y Justicia al pueblo de la Palma; si bien lo es que se ha previsto á la administración de su juzgado, y al castigo de los que en las tristes circunstancias á que alude el periódico han faltado á su deber.

He aquí el párrafo: «Próximamente debe salir de Madrid un oficial del ministerio de Gracia y Justicia que va á encargarse en comisión del juzgado de la Palma, rico pueblo de la provincia de Huelva. A la aparición del cólera, que se presentó haciendo terribles estragos, buyeron según aviso del gobernador civil, casi todas las autoridades. El gobernador civil de Huelva acudió inmediatamente, y con extraordinario celo dictó medidas

salvadoras mientras ponía el suceso en concejamiento del gobierno. Este se ha ocupado del asunto, y ya hemos dicho que ha comisionado a un oficial del ministerio de Gracia y Justicia para que marche inmediatamente a Palma.

Se están preparando trabajos sobre el Notariado; pero no se ha fijado la base de la revisión, ni otra alguna todavía, esperando a hacer el estudio completo y detenido de este importante asunto.

El señor don Eufasio Nieto, persona muy conocida y acomodada, se ha presentado al general presidente del Consejo de ministros, para entretenerle el título de comandante de la Milicia de Jaén, siendo muy bien recibido por el duque de la Victoria, que se manifestó muy satisfecho por el honor que se le dispensaba y de la confianza que para la defensa del trono y de las instituciones en que se apoya le inspira la fuerza ciudadana.

He aquí la comunicación relativa a este nombramiento.

«Excmo. Sr.: El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Jaén tiene el honor de poner en manos de V. E. el adjunto título que le dedica de comandante del batallón de Milicia nacional, 1.º de su provincia.

Dignese V. E. admitir este pequeño homenaje que la corporación municipal y la Milicia ciudadana le dedican entre los muchos a que V. E. se ha hecho acreedor y con justicia tiene merecidos por las victorias conseguidas contra los enemigos de nuestras libertades.

Reconquistadas estas nuevamente, y V. E. al frente del gobierno, de la nación y del pueblo armado, es indudable que la España sostendrá sus derechos, y en la benemérita Milicia nacional, como baluarte de dichas instituciones, se estrecharán las maquinaciones de los enemigos que osaron atacarla, pues basta solo el nombre de V. E. para que la Milicia nacional combata y pelee con denuesto para destruir a los que levantan el grito de la rebelión.

Esta es la enseñanza y la fe y creencia, bajo de la cual está organizado el batallón de esta capital, y siempre espera de V. E. sus órdenes para acatarlas y obrar en los términos que le preceptúe.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Jaén 14 de junio de 1855.—Excmo. Sr.—Manuel Valls López.—P. A. D. A. C.—José Marcejon, secretario.—Excmo. señor duque de la Victoria, presidente del Consejo de ministros.

La escampavía Constante, de la división de las Baleares, apresó el 21 del mes anterior 19 tercios de tabaco en la costa Sur de la isla de Menorca.

El falucho, San José, y el bote del Pontón de Algeciras, recogieron de la piedra de Alcorin y arceife de San Garcia, en la madrugada de los días 25 y 28 del expresado mes, dos faros de géneros.

De los partes recibidos últimamente del arsenal de Cartagena en el ministerio de Marina, aparece ser mayor el número de operarios empleados en los buques que se están construyendo en aquel establecimiento, que el que estaba en las mismas atenciones durante la semana anterior al 19 de junio del año próximo pasado.

En un artículo que consagra el órgano de la democracia al examen de los partidos militantes hay estos notables párrafos:

«Como el partido moderado está compuesto de jacobinos, el partido progresista está compuesto de moderados.

«Sus prohombres se llaman santones; sin duda porque son de piedra.

«Cuando suben al poder no saben que hacen.

«Entre contener las tormentas que se levantan del fondo de la sociedad, y descargar la electricidad que viene de arriba, se les malogra el tiempo.

«Siempre hemos creído que progresar sería andar hacia adelante.

«Los progresistas españoles no se han movido.

«El que tomó el lema de hoy más progresista que ayer y mañana más progresista que hoy, a duras penas ha llegado a una monarquía con dos Cámaras y veto; después de haber andado por espacio de once años seguidos, todos los días. De modo que podemos decir que tienen el paso de cierto animal muy celebrado en la Biblia.

«Queremos la soberanía nacional, dicen. Pero no queremos el sufragio universal, ni el mandato imperativo.

«Ni la absoluta libertad del pensamiento.

«Ni el jurado.

«También tienen su ídolo. En los partidos españoles la teogonía es guerrera. Marte es el único Dios. Les gusta que el ídolo tenga una espada. Pero así como el ídolo guerrero del partido moderado es fuerte, y decidido, y arrojado, aunque la nación le detesta, el ídolo del partido progresista es blando y torpe, indeciso e incierto, aunque el pueblo le ama.

«¿Queréis saber nuestra situación?

«Esos dos partidos se miran, y pretenden enajenarse mutuamente.

«El uno sabe vivir; el otro sabe suicidarse. Creemos que se suicidará.»

Toda la prensa tiene estos días por tema de sus artículos el desorden de Cataluña y el que se advierte en la hacienda pública.

Unánime la opinión en pedir la retirada de señor Bruiñ desahogado como financiero, por el Parlamento, por los periódicos y por el espíritu de los pueblos; el novísimo consejero de la Corona olvidó de sus protestas repetidas de que alabaría la cartera a la primera institución, afronta impasible los azares de su existencia anti-parlamentaria, y parece estasiado en la contemplación de las catástrofes que amenazan por los apuros del Tesoro.

Ha salido de Madrid el coronel Zaravia, oficial de la secretaría de la Guerra, con pliegos del excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros para el señor capitán general de Cataluña. El contenido se publicará en Barcelona a la llegada del oficial comisionado.

En el ministerio de Hacienda se observa, según refiere el periódico del gobierno, con severa escrupulosidad la real orden del 15 del pasado por la que se ordena que nada se haga sin la propuesta de los directores de los ramos; y aun así, desde que el Sr. Bruiñ está en el ministerio, es insignificante el número de variaciones en el personal de las dependencias de Hacienda.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier salieron el 30 de junio de Génova para Pavia. En Génova han sido felicitados por el ministro plenipotenciario de Turin, Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz, por varios individuos del cuerpo diplomático y por el Almirantazgo Sardo; este envió a bordo del vapor español Santa Isabel, en que iban los príncipes, a un oficial de superior graduación.

Insiste el Tribuno en que los pueblos situados en la ribera del Jalon no han merecido ni un voto de gracias del gobierno por los servicios prestados en persecución de las facciones.

La Gaceta a su vez ratifica lo que tiene manifestado. Todas las recomendaciones recibidas en el ministerio de la Gobernación han sido prontas y justamente atendidas, como lo será la que hoy mismo ha llegado a aquella secretaría en favor del batallón núm. 20 de Milicia Nacional de la provincia de Zaragoza a que corresponde el pueblo de Pedrola. Si este es el pueblo a que se refiere el Tribuno, antes que a los delegados del gobierno, pudieran dirigirse cargos a los interesados mismos que hasta el día 1.º del actual no se han acordado de elevar el correspondiente parte de sus servicios en las pasadas ocurrencias.

Prosiguiendo el decano del partido exaltado el estado de las condiciones con que se ha celebrado el último contrato con el Banco para obtener los recursos necesarios a la satisfacción del semestre de la deuda extranjera contiene los siguientes cargos:

«Por qué no publica el señor Bruiñ el contrato celebrado con el Banco? Por qué antes de hacerlo, como es su deber que debiera cumplir sin escitación de ningún género, prefirió que se incurra en equivocaciones, y el verse en la necesidad de rectificarlos? Si el convenio es bueno y ventajoso, la opinión pública haría justicia a su proceder. Si no lo es, como así lo persuaden los datos que ya poseemos, en vano buscará un refugio en el ministerio, porque en los tiempos presentes todo se penetra, todo se sabe al fin, con la circunstancia de que los secretos, sorprendidos de este modo, causan siempre una viva y honda impresión. Seria escandaloso que los hombres llamados por la opinión a redimir tantas faltas, siguiesen el ejemplo fúnebre de sus predecesores: que una revolución hecha a nombre de la justicia y de la moralidad, se diese por satisfecha con contratos que no pasan por el crisol de la publicidad.»

Para colmo de las ilusiones esperanzas que por doquier se advierten, leemos en el periódico ministerial:

«Sordos a los consejos de la razón, sin haber aprovechado nada de las enseñanzas del tiempo los partidos cada vez más irritados y exclusivos, luchan sin tregua, usando de toda clase de armas, siquiera estén vedadas en el campo de la ciencia y de la buena fe. No es el apostolado fecundo y benéfico de las doctrinas el que hoy se ejerce por los hombres políticos de los bandos en que militan los hijos de esta nación desventurada; no es el eximen frío y razonado de los sistemas y las cosas lo que en la actualidad ocupa a los órganos de las diversas banderías. No; lo que vemos no es el combate entre convicciones profundas por opuestas ideas engendradas; es una guerra implacable a muerte entre ambiciones personales, entre aspiraciones que no se compaginan con la buena gobernación del Estado.»

En honor de la verdad y prescindiendo de la aplicación concreta que hace la Nación al órgano de un partido determinado, debemos decir, que la responsabilidad alcanza a todos, y que el de la situación comparte dignamente con sus antecesores la tarea de labrar las desventuras de la patria.

No creemos que necesiten comentario alguno las siguientes declaraciones de El Clamor Público:

«Hace tiempo lamentamos que siendo el duque de la Victoria el jefe reconocido del gran partido liberal de España, su ascendiente y su prestigio se hallen condenados a la esterilidad y a la impotencia. ¿Y por qué? Porque los hombres que hoy debieran ayudarle en el gobierno, mas parece que imploran su protección, amparándose de su nombre para encubrir su nulidad, que hábiles auxiliares capaces de colocarse con él a la altura de las difíciles circunstancias por que hoy vamos atravesando.»

Es preciso ante todas cosas que el que aspira a ser gobierno se vea de antemano sostenido por el concepto público, apoyado por el voto de los que participan de sus opiniones en los cuerpos deliberantes; es indispensable que al sentarse en el banco ministerial lleve a poder una reputación adquirida, un pensamiento claramente formulado, y una mayoría que lo apoye.

En uno de los consejos de ministros en que se trató la cuestión catalana, hubo dos pareceres, el de concesiones y el de la defensa del principio de autoridad hasta donde lo consintiese la prudencia. Parece que este fue el que prevaleció, conviniendo el Consejo en que debían emplearse medios de persuasión y de buen consejo, y que cuando estos no alcanzaran a conseguir el objeto deseado, la autoridad desplegara la mayor energía, no consintiendo en ningún caso que se coarte en lo mas mínimo la libertad que en cuanto a trabajo y jornales tienen respectivamente el fabricante y el operario.

La comisión encargada del proyecto de ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales propone que el cargo de alcalde será anual en las poblaciones menores de 3.000 vecinos, y biennial en las que excedan de esa población, por la mayor complicación que ofrecen los asuntos comunales y la mayor práctica y estudio que se requiere para llegar a comprenderlos y desarrollarlos convenientemente: el cargo de regidor durará dos y cuatro años respectivamente.

Se deja al arbitrio de los nuevos ayuntamientos celebrar las sesiones cuando lo crean conveniente a las necesidades del servicio: se dá mas lata intervención a los contribuyentes, tratándose de asuntos de interés general, aun cuando no tomando por base la mayor cuota de contribución: se establecerá la publicidad de las sesiones con mas amplitud que hasta aquí; y los presupuestos municipales se someterán por una vez a la aprobación de las diputaciones provinciales, y solo en el caso de que se introduzcan en ellos variaciones sensibles en los años sucesivos, habrá necesidad de someterlos a nueva revisión.

Dice el Journal de Madrid: Dos pasados llegaron a Madrid los señores Rodriguez y Salcedo, de Bayona. Dicese que estos banqueros han contratado un empréstito con el señor Bruiñ, añadiéndose que este negocio está lejos de ser ventajoso para el pobre y comprometido tesoro español.

Parece que el alcalde constitucional de Reus ha conseguido que los obreros de la provincia de Tarragona no solo no hayan correspondido a las sugerencias ni al ejemplo de los de Barcelona, Igualada y Sanz, sino que están dispuestos a hacer conservar el orden a los que intentan turbarlo.

Se confirman nuestras noticias de que las Cortes antes de suspenderse dejarán votadas: La ley de Hacienda o sean los medios de cubrir el déficit. La Constitución.

La ley para reserva del ejército y la autorización para plantear los presupuestos tales como han sido presentados por la comisión de las Cortes, que ha terminado ya sus trabajos y que presenta un dictamen en este sentido, pidiendo además que los presupuestos de 1856 se presenten antes del 1.º de octubre.

Las noticias de Crimea escasean extraordinariamente, lo cual demuestra que las armas aliadas no adelantan un paso. Ayer vimos una carta de París en que se hacia una tristísima pintura del efecto que en aquella capital han producido en los ánimos el revés del 18 y el mal estado sanitario del ejército aliado. En París se decía que el emperador empezaba a concebir serios temores de que Pelissier, por efecto de su carácter mas valeroso que reflexivo, comprometiese al ejército aun mas seriamente que le comprometió en el ataque de la Torre Malakoff.

Por lo demás he aquí los últimos partes telegráficos recibidos de la capital de Francia: «París sábado 7 de julio a las seis y tres minutos de la tarde.—El cuerpo legislativo, dando pruebas de actividad y celo, ha presentado ayer varias proposiciones relativas al empréstito y al contingente del ejército.—El emperador ayer las gracias y dice: «Espero que se establezcan cargas regulares y permanentes, porque los impuestos no son ni pueden ser mas que momentáneos. Confo en que el fervor y patriotismo del país me ayudarán a superar todas las dificultades hasta llegar a una paz honrosa.»

«Cinco mil hombres de caballería indiana se han ofrecido para servir en el ejército aliado de Crimea. Inglaterra no ha aceptado aun esta generosa oferta.

«Na la de Crimea el 5.

«París domingo 8 de julio.—Leese en el Monitor que van a crearse los séptimos y octavos escuadrones de cuatro regimientos de cazadores de Africa, para alimentar con estos ocho nuevos cuerpos la caballería de Crimea, reforzando eficazmente el ejército.

Nada se sabe del campamento aliado.

Las noticias que se reciben de provincias demuestran que son infinitas las personas que acuden a redimir sus censos, con arreglo a la ley de desamortización general.

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido una orden a los gobernadores mandándoles que desde luego renueven cuantos obstáculos se presenten en algunas provincias para impedir que el gobierno se incaute de los bienes que van a desamortizarse, empleando para ello cuantas medidas energicas sean necesarias a fin de que tenga cumplido efecto la ley de desamortización.

A pesar de las negativas de la Gaceta, ha salido ya para Cataluña por Valencia un batallón de la Constitución y algunas fuerzas de artillería.

Deben seguir su movimiento los regimientos de la Princesa y Príncipe de ambas armas, y el ministro de Hacienda proporcionó ayer los cuarenta mil duros necesarios para la marcha de todas estas tropas.

La brigada O'Donnell marchaba también a Cataluña, e igual destino han recibido, según parece, algunas de las fuerzas que guardaban a Cádiz, Valencia, Tarragona, Gerona, islas Baleares y Zaragoza. Para el 15 debe haber en Cataluña treinta batallones.

El día 6 habían llegado ya a Barcelona algunas fuerzas procedentes de Gerona y Tarragona. El capitán general había enviado a las Baleares y Valencia todos los buques que había a mano para el transporte de tropas. Cinco buques existentes en Cádiz y otros en Cartagena y Valencia habían recibido el mismo destino.

La guarnición de Madrid constará de dos batallones de Ingenieros, dos de la Reina, uno de artillería y otro de cazadores, con dos regimientos de caballería y la artillería montada. Viene además un batallón de cazadores desde Granada y la brigada de artillería nuevamente organizada en Aranjuez.

Un brigadier carlista cogido en la acción con Marsal habrá sido ya fusilado. Hoy no han salido nuevas fuerzas de Madrid, pero saldrán mañana para dar tiempo a los transportes.

Cataluña. La Gaceta del domingo 8 ha confirmado las noticias de Barcelona que el mismo día anticipamos según aparece del siguiente extracto oficial inserto en la misma.

«De los partes telegráficos recibidos de las Autoridades de Zaragoza con referencia a noticias oficiales de las de Barcelona fecha del 5 a la salida del correo, resulta que si bien la gran masa de obreros no había vuelto al trabajo, su actitud no era tan hostil y los grupos mucha menos numerosos.

Adoptado el acuerdo de que saliese para esta corte una comisión, se retiró una gran parte, habiendo convenido la generalidad en no concurrir a los talleres hasta el regreso de los comisionados, sin impedir el libre ejercicio de las demás industrias.

El día 5 hasta el momento de salir el correo no había ocurrido novedad particular, y si bien la alarma continuaba, se iba operando una reacción favorable al orden.

Patrolas de la Milicia Nacional recorrían las calles de la ciudad.

Igualada se hallaba en una situación muy semejante a la de Barcelona.

Como sabemos que se habían recibido estas nuevas y como el periódico del gobierno ha mencionado entre los partes del ministerio de la Guerra los servicios que hace a la prensa, servicios que siempre honrarán la administración interna del señor Baralt en la imprenta nacional, enviamos en las horas de la madrugada por dicha relación que no se nos remitió; pero que esperamos lo mismo que debían hacerlo nuestros colegas atento aquel antecedente, y vista la promesa de su esplicita declaración.

Volviendo ya a la crónica de los sucesos del Principado principiamos por insertar lo que nos participó el ministerio de la Guerra en la Gaceta de ayer lunes.

«Por despachos telegráficos del cónsul de Perpignan, se sabe que el 7 a la una de la tarde no había mejorado la situación de Barcelona. Por el contrario, el 6 fué la inquietud mayor que en los días anteriores con motivo de haberse advertido intenciones siniestras en algunos individuos que penetraron en la capital con los operarios de las poblaciones inmediatas: en su consecuencia se publicó un bando mandando salir en el término de dos horas a los que no tuviesen modo de vivir con elido.

El gobierno envia fuerzas desde varios distritos al capitán general de Cataluña, y sigue tomando con la actividad que las circunstancias reclaman disposiciones propias para restablecer sólidamente en Barcelona la tranquilidad y el imperio de la ley.

En Reus y los demás puntos fabriles de la provincia de Tarragona las clases obreras, según noticias fidedignas, lejos de seguir las sugerencias y el ejemplo de las de Barcelona y sus cercanías, se muestran satisfechas y animadas del mejor espíritu.

La derrota ya anunciada de la acción Marsal tuvo efecto el día 4 en Ar, y en ella, además de los que se vieron precisados a regresar a Francia, sufrió la pérdida de 10 muertos y 10 heridos.

Uno de nuestros mas activos y celosos corresponsales del principado, nos escribe lo siguiente:

Nada nuevo puedo decirte hoy.—Las tropas siguen en los fuertes, y la población entregada a la Milicia nacional que toda la noche ha patrullado. A las once se oyeron algunos tiros en la calle de Escudellers, ocasionados por haber querido escapar unos ladrones que fueron sorprendidos robando el gran establecimiento de quinca de Villarronga, sito en la calle de Fernando, pero fueron al fin alcanzados y presos por los nacionales, a mi presencia.

El general sigue en Alarazanas, y desde allí dicta sus disposiciones. Anoche salió de su orden un general a intimar al oficial de nacionales que se hallaba muy próximo, hiciese desparjar los grupos que iban formándose delante del fuerte. El oficial obedeció al momento; pero tengo datos para asegurar que si a no hubiese sido, tal vez se hubieran roto las hostilidades.—La emigración aumenta de día en día pues no se ven mas que carros de muebles que salen de Barcelona; pero en mi juicio es aventurado el vivir en los pueblos pequeños de Cataluña, pues las facciones aumentan de un modo rápido, y a cada momento se oyen anécdotas desoladoras de robos y asesinatos.

«Hoy está la Rambla mas ocupada que los días anteriores, por los ociosos operarios de las fabricas; pero estos no impiden como ayer lo hicieron, el que trabajen los artesanos en sus respectivos talleres, limitándose a que las fabricas estén paradas. Es cuanto han podido obtener de ellos las autoridades, a fuerza de exhortaciones y de promesas, lo cual es por cierto bien poca cosa. Sembrante situación es insostenible por mas tiempo. El silencio mismo de las masas no deja de ser imponente, y revela un plan concertado. Esos hombres que se cuentan por miles, se mantienen uno y otro día, sosteniendo a sus familias, y no trabajan ni quieren dejar que trabaje nadie; lo cual dice bastante por si solo. Prestan que se les ha de aumentar el salario, que se les ha de permitir la asociación etc.; pero se mantienen con los brazos cruzados sin cesar a reflexion alguna razonable, y no les satisface que la autoridad superior se desdiga hoy de lo que ordena hace pocos días, y acceder a que la asociación continúe. Se desentienden de todo y estriban en cualquier lema en su hipócrita bandera.»

«Uno de nuestros estimables colegas ha publicado algunas comunicaciones particulares de individuos del partido progresista; que por esto solo tienen mayor importancia al presente.

«Acabo de llegar a Barcelona dice uno de los comisionados, «a las siete de la noche», donde he pasado un día de los mas tristes de mi vida. Como al recibir esta noticia yo, el asesinado del infortunado Sol, adviniere la causa de mi disgusto. Desgraciado pues que tales cosas ve y toques! Muchos horrores he visto durante la guerra de los siete años, muchos embistes he tenido que resistir mi alma durante mi corta vida; pero todo he tenido fe; pero ahora es confeso que me voy a faltar de sufrir y esperar, diez años de trabajo incesantemente, para llegar a ver terrible desengaño, el vacío o la pérdida de todas las ilusiones políticas, para llegar a maldecir la libertad que tanto se ha deseado! Y lo peor de todo es que nadie ve una solución.

ni un término a este estado de vandalismo en que vivimos, y que nos hace el ludibrio de los pueblos cultos. Bredel, el hroe de los obreros, la emancipación del socialista, murió; pero su espíritu vive en la clase jornalera. Os juro que si mi posición fuera mas independiente, no viviría ni un día mas en este país de benditos.»

Otro corresponsal tambien radical, dice, ocupándose de la misión de los seis enviados:

«El gobierno no debe oír a los comisionados, debe exigir el restablecimiento de la tranquilidad. Se quiere el socialismo puro. No quieren fabricas porque confían en que serán suyas; asesinan y amedrentan a los fabricantes para que huyan: el gobierno, por no ver a los obreros en la calle, mandará abrir los talleres; si los amos no están, aquellos se ofrecerán a trabajar por su cuenta, y así se realiza entrar a la parte de las ventajas con una proporción fijada a su arbitrio. Este es el plan de los sabios que los dirigen. La revolución de julio derribó la escoria de un partido pero ha levantado la hez de otro y las malas pasiones de la parte mala de la muchedumbre.»

«En una carta dirigida a un progresista se leen estos párrafos:

«Me conceptuado mal que las autoridades hayan hecho la sociología de la milicia en sus alocuciones. De bian decir terminantemente a la Milicia nacional ha estado poco fe en esta cuestión, sin dadas razones convincentes, y así se mostraba que la fuerza ciudadana no ha llenado su cometido, el gobierno tenía justo motivo para su reorganización, llamando a personas que salven en su día los intereses provinciales. ¿Como lo ha de hacer ahora, cuando se dice que tambien ha desempeñado su deber?»

«Mas adelante se añade que dos generales se designaron entre los sediciosos para sustituir al general Zapatero, y que uno de estos militares recorrió los cafés en grande armonía con los obreros. Y concluye: «Tanto se ha querido adular a estos vándalos, que fuerza será que nos resolvamos un día a inmolarnos antes que nos deguelen. Si así no se hace, renunciamos a la civilización.»

Barcelona 6 (C. de A.).—La Milicia ha tenido esta noche pasada la ciudad bajo un completo pie de guerra. Algunas de sus patrullas han echado el guante a varios que no iban quizá con las mas sanas intenciones. Entre otros se ha puesto preso a uno que iba armado de una carabina.

«Esta mañana a las doce han embarrado trece individuos aprehendidos a consecuencia de lo dispuesto por el Excmo. Sr. capitán general en su bando de ayer.

«Ayer llegaron, dos compañías de la Milicia de Gerona. Se hallan alojadas en la Ciudadela.

«Todavía no se han arreglado las disidencias entre amos y operarios. La ansiedad y la zozobra continúan; cuatro días hace que Barcelona se halla corriendo una crisis terrible, con alarmas a cada instante, a cada instante con temores de una colisión que, en el caso de tener lugar sería espantosa.

«Pobre patria nuestra! Como los augures romanos, tendremos que cubrirnos el rostro con el manto para no ver el luto y la desolación del país.

Numerosas son las noticias que hemos recibido en estos días últimos de Cataluña, pero ninguna de ellas asegura todavía el verdadero origen de las manifestaciones de los obreros catalanes, ni mucho menos sus tendencias. Varios son los comentarios que tanto los periódicos del Principado como nuestras corresponsales, hacen sobre la índole de estos desordenes, suponiéndoles unos de carácter político y meramente socialista, mientras que otros los presumen carlistas, fundándose en los pasquines que han aparecido en las esquinas de las calles de Barcelona, y en que varias de las personas que al parecer acudían a las obreros, eran desconocidas unas y otras dildadas de montemolinistas. Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que, mas o menos numerosos, los grupos de operarios continuaban el día seis; que las personas acomodadas seguían abandonando la población; que las autoridades militares y varias comisiones del ayuntamiento y milicia nacional se hallaban reunidas en Alarazanas con objeto de acordar una solución pacífica; que la fuerza ciudadana continuaba ocupado varios puntos de la capital y que a cada momento entraban nuevas tropas de las acantonadas en pueblos inmediatos.

«He aquí lo que dice el Diario de Barcelona.

Anoche ocurrieron algunos lanceos desagradables. Se nos ha dicho que en la Plaza Real se disparó un pistoletazo contra una patrulla de la milicia; varios ciudadanos fueron amenazados por gente de mala catadura y se les exigió el dinero que llevaban en el bolsillo; pretexto de pedir limosna.

La Corona de Aragón añade:

«Contra lo que se esperaba, ayer se pasaron una tarde y noche sumamente tranquilas y pacíficas. A las tres de la tarde se empezó a tocar llamada y los cuerpos de la fuerza ciudadana estaban ya a las cinco reunidos en sus cuarteles. Las compañías fueron arregladas por los comandantes y capitanes, y todas se manifestaron animadas del mejor espíritu, dispuestas a sostener el orden y a garantizar la propiedad.

«La alarma era general en toda la ciudad porque al par de los grupos de trabajadores, que no han abandonado un momento su carácter pacífico, se veían grandes masas de forasteros y personas extrañas que iban recorriendo las calles de una manera no muy tranquilizadora para el honrado vecindario.

«En cuanto la Milicia estuvo toda reunida y se vió el espíritu que reinaba en todas sus filas, se tomaron serias disposiciones, se colocaron centinelas avanzados, se destacaron patrullas que empezaron a recorrer las calles, y al mismo tiempo se armaban varios vecinos de pistolas y escopetas de caza y salían con sus respectivos alcaldes de barrio a recorrer sus distritos.

«Esta reacción favorable al orden alteró lo que podían estar mal avenidos con el gobierno algunas intenciones, así es que a las nueve de la noche empezaron a desparecer los grupos alarmistas, y solo se vieron discurrir por las calles los trabajadores de esta ciudad; sin que con ellos se vieran ya mezclados los forasteros.

«Mientras tanto la comision establecida en las casas consistoriales, oia las proposiciones de los directores de los trabajadores, y todos, llenos de buena fe, y con vivos deseos de conciliación, procuraban llevar a feliz término la crisis.

«Hoy, hasta la hora en que escribimos, continúa tranquila la ciudad, a pesar de verse varios grupos de obreros en la Rambla y algunas calles contiguas, pero sin que a nadie se le obligue a dejar sus ordinarias tareas.

«Signa pues nuestras dignas autoridades militar y civil desplegando el mismo celo que hasta aquí.

«El capitán general ha publicado el siguiente bando.

Don Juan Zapatero y Navas, capitán general de Cataluña, etc.

«El afrentoso estado en que durante cuatro días se halla la capital de Cataluña, amenazada ya la propiedad y seguridad de las personas por la multitud de criminales que la han invadido, y por los cristos que a la sombra de las disensiones levantan su ominosa enseña, coincidiendo la aparición en el Principado de varios caballos y facciones, accediendo a la reclamación unánime de todas las autoridades y vecinos honrados a quienes creí conveniente oír, para que concluya la situación que mantiene en viva alarma a este desdichado pueblo, y en uso de las facultades a que debo recurrir en un caso tan extremo, he tenido a bien, mandar:

Artículo 1.º Todo forastero que sin cédula de vecindad ni modo de vivir conocido se halle en esta ciudad desde las horas de la tarde en adelante, será aprehendido por la Milicia nacional, alcalde de barrio y dependientes de la autoridad civil, para entregarlo a la autoridad militar.

Art. 2.º Será igualmente aprehendido todo el que impidie el ejercicio de la industria, o ejerciere coacción para que se abandonen los talleres.

Art. 3.º Los comprendidos en los artículos anteriores serán gubernativamente destinados al ejército de Ultramar por seis años, o sufrirán un equivalente lo que no valgan para el servicio de las armas por su nulidad personal.

Barcelona 6 de julio de 1855.—Zapatero.

«La dimisión presentada por el ayuntamiento no ha sido admitida por la diputación, atendiendo, dice un otario, a los meritos contridos por los señores capitulares.

«Varios representantes de los operarios han publicado la siguiente alocucion:

A LA CLASE OBRERA DE CATALUÑA.

Queridos compañeros: ha llegado el caso de manifestar el estado en que se hallan atendidas nuestras

justas y razonables pretensiones se ha nombrado una comisión de cinco personas que se ha salido para Madrid...

París 9 de julio de 1855 a las cinco y veinte y ocho minutos de la tarde. El comisionado de Hacienda de España al Excmo. señor presidente del Consejo.

Boleta de hoy. Fondos franceses. Tres por 100, 66. Idem. Cuatro y medio por 100, 82. Idem. Idem españoles. Tres por 100 interior, 29 3/4.

CORTES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Presidencia del Sr. Infante. Extracto de la sesión celebrada el día 9 de julio de 1855.

Abierta a la 11 y leída el acta de la anterior fué aprobada después de una rectificación del señor Villar...

Pasó a la comisión que entiende en el asunto una exposición del director y profesor del Instituto de Avila...

Apoyada por su autor fué tomada en consideración, y pasó a las secciones para los fines del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lafuente para leer el proyecto de Constitución.

Subiendo a la tribuna el señor Lafuente leyó dicho proyecto, y acto continuo, dijo: ORO S. ORO S. ORO S.

El Sr. SANTANA: Señores, dotar al gobierno con los recursos necesarios para cubrir el déficit de este año...

Desde que tomó asiento en el Congreso, estoy clamando por el arreglo de nuestra Hacienda...

El Sr. Ministro de Hacienda: El gobierno está completamente de acuerdo con la proposición de S. S.

Puesta a votación la proposición, fué aprobada por unanimidad.

Leyóse la siguiente enmienda. Pedimos a las Cortes que se sirvan aprobar la siguiente enmienda al artículo 2.º del proyecto del señor Ramírez Arce...

El Sr. Ministro de Hacienda: El Sr. Infante me ha leído el concepto de que existe un déficit.

El Sr. Orensá probó con razones incontestables que el déficit no existía; y yo, tomando de aquí un punto de partida...

El Sr. RAMÍREZ ARCE: Yo se lo explicaré a S. S. El Sr. RAMÍREZ ARCE: Yo se lo explicaré a S. S.

Yo creo que con decir a los tenedores de los billetes se les abonará el interés que correspondía al tiempo durante el cual los hayan tenido...

El Sr. TABUERNIGA: Encuentro siempre confusión en el artículo, y las explicaciones que ha dado la comisión no me satisfacen.

Se dice que el interés anual de 5 por 100 estará representado en cada billete por 12 cupones inherentes a 25 a plazo fijo...

El Sr. ministro de Hacienda: Como dice muy bien el Sr. Tabuérniga, hay bastante confusión en el artículo 3.º y 4.º...

Después de breves explicaciones del Sr. Ramírez Arce, ampliando las que antes había hecho, se dió por satisfecho el Sr. Tabuérniga con la alteración propuesta...

Acto continuo se leyó el artículo 4.º y una enmienda al mismo. El Sr. García, D. Diego, que dice así: "Las cantidades que entran en el Tesoro por este empréstito se destinarán única y exclusivamente a cubrir el déficit que haya en el presupuesto del servicio corriente..."

El Sr. GARCÍA, D. Diego: Esta enmienda tiene por objeto evitar que los fondos del anticipo destinados a cubrir el servicio ordinario, el déficit del presupuesto, se distraigan...

El Sr. NAVARRO, D. Alonso: El objeto de los firmantes de la enmienda es sin duda pedir explicaciones sobre este punto...

Después de breves rectificaciones de los señores García y Navarro don Alonso quedó desechada la enmienda...

Leyóse acto continuo otra enmienda del señor Gil Vireada, la cual fué retirada por su autor en vista de las explicaciones dadas relativamente a la anterior del señor ministro de Hacienda.

Entrándose a continuación en la discusión del artículo cuartito, fué aprobado sin debate alguno.

Leyóse el artículo quinto y una enmienda del señor García, don Diego, la cual decía así: "Se suprimirá desde don dieciséis, paguen más de 200 reales en toda la provincia, no exigiendo en ningún caso a los contribuyentes más cuota por el anticipo que la que haya en el año corriente..."

El Sr. GARCÍA don Diego: Dos partes tiene esta enmienda: primera fijar el tipo de 200 reales, a fin de que las provincias salgan igualmente gravadas...

El Sr. NAVARRO, don Alonso: El objeto principal de la ley que se discute es que pague aquel que tiene medios para anticipar...

Trátese de que ya que haya de haber anticipo forzoso para los contribuyentes, lo haya también para los que cobran del Tesoro...

No sería yo ciertamente el que se expresase en los términos que acabo de hacer, si el gobierno hubiese desde julio del año pasado las reformas que exige la buena administración...

Y nótese que en este intervalo ha variado la organización política del país. El restablecimiento de la ley de 3 de febrero ha quitado a las diputaciones provinciales...

El Sr. GARCÍA don Diego: He hablado de los empleados civiles.

El Sr. ministro de Hacienda: Señores, yo me he limitado a leer el artículo que se discute...

El Sr. GARCÍA don Diego: He hablado de los empleados civiles.

El Sr. ministro de Hacienda: Señores, yo me he limitado a leer el artículo que se discute...

El Sr. GARCÍA don Diego: He hablado de los empleados civiles.

El Sr. ministro de Hacienda: Señores, yo me he limitado a leer el artículo que se discute...

El Sr. GARCÍA don Diego: He hablado de los empleados civiles.

El Sr. ministro de Hacienda: Señores, yo me he limitado a leer el artículo que se discute...

El Sr. GARCÍA don Diego: He hablado de los empleados civiles.

El Sr. ministro de Hacienda: Señores, yo me he limitado a leer el artículo que se discute...

El Sr. GARCÍA don Diego: He hablado de los empleados civiles.

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

El Sr. Ministro de la GUERRA: No hace todavía una hora que el Congreso acaba de desear una cosa muy parecida a esta...

Por lo demás nada trae de interés el correo de hoy.

He aquí las cartas relativas a factos que últimamente recibimos de Cataluña.

Junquera 4.—La noche que Marsal salió de Reus, fué a dormir en dos casas del pueblo de Rabós...

La columna de Pichón le sigue las huellas. El batallón de la Milicia de la frontera, también marchó anoche a su encuentro...

Última hora.—Ha llegado la noticia que Roger con su batallón de Milicia de la frontera, ha alcanzado a Marsal cerca de Badella y las Escaleras...

Los nacionales de esta van por la parte de la Virgen de la Salud.

Por otro conducto hemos sabido que la policía francesa ha cogido en la frontera a 90 carlistas que iban a penetrar en España para engrosar las filas de Marsal...

Entre ellos están el coronel Bernabé de Agramunt el comandante Domingo Coll y los capitanes García, Jorge Borrás, Trillo, Soriano, Armand, Pablo Bando, Juan Torres y Joaquín Corés.

Se trató de prender, pero no fue posible, a Pascual Ferrán, antiguo capitán al servicio de Cabrera, y a José Guerrín, comandante que fue de los trabucaires de Cataluña.

Marsal pasó la frontera disfrazado de carretero. Girona 4.—Por persona que me merece mucha confianza, he sabido que en pueblo de Liansa se ha capturado al asistente del general carlista D. Ignacio Burjó...

Esta mañana entre nueve y diez los mozos de la escuadra han entrado presos algunos hombres del pueblo de la Pera, y entre ellos un señor cura.

Hoy también se ha tenido noticia de haber desaparecido el señor cura párroco de Biscaró. Escriben de Igualada: Tengo la satisfacción de anunciar a Vds. que hoy la alarma ha cesado bastante y se observa un aspecto muy tranquilo en la población.

Hoy no se ha trabajado en ningún establecimiento fabril, no sin profundo disgusto de la inmensa mayoría de los operarios, que arrastrados por una fuerza oculta y poderosa, se vieron arrojados de sus casas y hoy impedidos de volver a ellas.

Se están instruyendo diligencias por el juzgado de primera instancia, en averiguación de los autores del crimen cometido ayer en la familia de un honrado fabril.

Haun venido fuerzas de Calat y otros puntos, guardándonos ahora un conjunto muy numeroso y respetable.

En la tarde del 4 del corriente tuvieron aviso el alcalde y juez de primera instancia de Lillo, de que en el inmediato distrito de Ocaña se habían dejado ver siete hombres con sombreros blancos y mantos morellanos, armados de trabucos, procedentes, según se creía, de los montes de Vilatorrada y Torrelameja, y que se dirigían a los de Toledo.

Inmediatamente después de recibirse el parte, el juez y promotor fiscal de dicha villa acompañados de la Milicia nacional disponible, se dirigieron al monte Alegre, donde reconocieron los sitios en que se presume que pudieran haberse ocultado huendos de la activa persecución que se les hacía por las milicias de Ocaña y Tarazona.

Alas once de la noche volvieron a sus casas los milicianos de Lillo, sin haber tenido ocasión de encontrar y escarmentar a los aventureros. Se cree que estos, cuyo jefe es desconocido, se hayan dirigido por la fibra del Giguella a Gumbelera, en donde tratarán de repetir las horribles escenas que en la pasada guerra tuvieron lugar en aquellos montes; si antes, como esperamos, no son destruidos por la entusiasta Milicia nacional de la Mancha.

El cédula sigue produciendo en algunas poblaciones de Andalucía el espanto y la muerte. De Antequera escriben que desde el 16 de junio ha presentado aquella ciudad un estado desgraciado. El desarrollo de la enfermedad ha sido inmenso y la emigración numerosísima...

En la bella y poética Granada tampoco decrece la calamidad. En Segovia parece que han ocurrido algunas graves discusiones con motivo de haber renunciado sus respectivos cargos algunos gefes y oficiales de la milicia.

El señor Cardero llegó el día 6 a Zaragoza, y ha vuelto a encargarse del gobierno civil de la provincia.

Está bien de Tortosa con fecha 4 de este mes, que aquella madrugada había salido el señor brigadier D. Joaquín Moreno de las Peñas; gobernador militar de aquella plaza, en clase de arrestado y con dirección a Barcelona, a virtud de orden del capitán general de Cataluña.

Parece que la causa de semejante medida había sido ciertas contestaciones habidas entre el citado gobernador militar y el de Tarazona, don Ramon Gómez.

Alaya.—Victoria 5 de julio.—Las calores han principiado a arreciar extraordinariamente, y contra lo que en su consecuencia parece debía esperarse, la salud pública es buena. El cédula morbo ha desaparecido de Amurrio, Elciego y Villanueva de Valdegovín, y en los pueblos que existe es de poca gravedad.

Guipúzcoa.—Juntas generales de Guipúzcoa.—Extracto de los acuerdos de las mismas celebrados por esta M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa el año de 1855, en la N. y L. villa de Hernani.—Junta de primera.—Julio 2.—Reunida la Junta en la sala preparada para sus sesiones oye con agrado los discursos que pronuncian el señor Corregidor político de esta provincia y el señor Alcalde de esta villa, acordando un voto de gracias en su favor por su acendrado amor al país, y a sus venerandas instituciones.

Los señores procuradores jureteros entregan sus poderes y la Junta los aprueba, conformándose con el descargo verbal emitido por la comisión nombrada para su examen y reconocimiento.

En seguida se procede al juramento preterito por el fuero, y después de prestado se declara definitivamente constituida la Junta.

Entra en la sala a sufrir residencia el señor Lino María de Aramburu Mier Diputado general, saliendo en ejercicio, y después de prestado el juramento en el fuero, lee con su venia una memoria vista nuestros lectores en otro lugar.

CORREO DE PROVINCIAS

Las noticias que mas interesan la atención pública, son las que se refieren a Cataluña, las cuales habrán visto nuestros lectores en otro lugar.

ria relativa al estado en que se hallan, y al modo con que han sido despachados los negocios del país.

La Junta queda enterada de dicha memoria y acuerda que se imprima y se reparta en la forma acostumbrada.

La Junta aprueba a unanimidad de votos la disposición adoptada por la diputación para que el día de hoy se celebre en la iglesia parroquial de esta villa una función solemne en obsequio de la reciente declaración hecha por su Santidad sobre la Purísima Concepción de María Santísima Virgen y Madre de Dios.

A propuesta de esta N. y L. villa de Hernani se nombra por Asesor presidente de la Junta al licenciado D. Domingo de Olo, el cual, después de prestar el correspondiente juramento, da gracias a la misma, saliendo a la fianza la referida villa de Hernani.

Teniendo la Junta presente el reglamento dispuesto por la misma y sancionado por S. M. sobre el nuevo método de hacer la elección de los señores diputados generales, procedió a esta operación en la forma que prescribe dicho reglamento.

PARTE OFICIAL.

GACETA DEL 9 DE JULIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

El 27 de julio llegó la causa al tribunal supremo de Guerra y Marina, que la pasó para el apuntamiento al relator, quien la devolvió el 29, en cuyo día la recibió el letrado defensor, concediéndole el término de veinte y cuatro horas, dentro de las cuales presentó la defensa, articulando por otros la prueba de que, con intervalos de mayor ó menor tiempo, Durana tiene accesos de locura, como por los actos exteriores en sus gestiones así públicas como privadas; y que de resultas de su ardiente pasión por la causa de don Blas Durana de los Dolores Parrella, los celos le excitaron la locura, no obstante que dicha desgraciada señora no le correspondía, ni se presume le hubiese dado motivos de esperanza.

Esta prueba fué denegada, previa audiencia fiscal. El defensor suplico, se admitió este recurso, que fué mejorado en horas, evacuó el traslado el señor fiscal, y sin que precediera vista pública, citación ni señalamiento, se confirmó con costas el auto suplicado.

El abogado defensor, impulsado por su celo, reclamó la nulidad de esta providencia, y el tribunal, dando una prueba de grande rectitud, y con sacrificio hasta del amor propio, si se quiere, dejó sin efecto la providencia confirmatoria con las costas de la denuncia de pruebas, y ha dado lugar á la vista pública que ayer se ha verificado sobre este incidente.

Leída la relación hecha por el señor Zurbarán, tomó la palabra el señor Massadas, y en un discurso de buenas formas y nutrido de doctrina jurídica, trató de demostrar que el señor Durana había tenido durante el curso de su vida varios accesos de locura, citando entre otros el de haber mandado rapar á los soldados de su compañía, en la expedición de nuestro ejército á Italia, por cuyo hecho fué separado del mando por el general de la división Fernandez de Córdoba, y añadiendo el defensor, que salva la honra de la desgraciada baronesa, los celos de que estaba poseído don Blas Durana, produjeron el desarreglo mental de que, fríamente, y en otros actos, había dado el coronel evidentes muestras.

El señor Massadas dirigió su peroración á manifestar también que la prueba propuesta no era igual ni contraria á la de primera instancia, y asimismo procuró evidenciar que era procedente, y mejorando una alzada que había sido admitida en el efecto de su litigio.

El fiscal de S. M. no ha asistido á esta vista. A la una y media de la tarde se ha notificado al procurador del procesado el nuevo auto confirmatorio de la denegación de pruebas.

No satisfecho el defensor con esos esfuerzos, empleados aunque vanamente en el desempeño de su noble ministerio, ha insistido en la práctica de las diligencias de la prueba pedida y otras sobre nuevos hechos que acababan de llegar á su noticia, bien admitiéndosele otro recurso de suplica, ó para mejor proveer.

Uno de estos hechos sometidos á justificación, es el que se consigna en el Diario de Avisos de Barcelona del 2, que se refiere á documentos que tal vez puedan facilitar, en concepto del defensor, alguna luz para mejorar la condición del reo. Pocos momentos después fué notificado al defensor el señalamiento para hoy del punto definitivo, de cuyo señalamiento se ha pedido suspensión.

Al mismo tiempo la madre y los hermanos del coronel, profundamente afligidos, no cesan de implorar gracia y perdón para el reo, interin la acción de los tribunales prosigue su marcha con la rapidez propia de tan grave suceso, que ha estremecido justamente la conciencia pública, llenando de dolor y amargura dos familias apreciables, la de la desgraciada víctima y la de su ciego é inhumano sacrificador.

Comida nocturna.—La Iberia la anunciaba anoche la celebración de un gran banquete, dado á los autores dramáticos por uno de sus compañeros diputado constituyente; pero esta comida no ha tenido efecto, y ayer se anunció en el círculo que se convoca para el almuerzo. Qué V. jigos.

Remedio contra el cólera.—Hemos oído asegurar que hallándose acometida del cólera fulminante una persona muy conocida en Madrid, intentó suicidarse para evitar los padecimientos y angustias de la muerte disparándole un pistoletazo. El tiro, que sin duda fué mal dirigido por efecto de los agudísimos dolores que experimentaba, no hizo más que rozarle ligeramente la mandíbula izquierda, llevándose algo de la concha de la oreja. Al sentir la detonación acudió la familia y encontró al enfermo, del cual buían por horror al contagio, bañado en sangre por libre ya de los síntomas cólicos. En el día se encuentra ya casi curado de las heridas y riéndose del cólera. ¿Cómo se explicará esto según los alarismos del anciano de Cos? En casos análogos estarán indicados los revolistas de plomo á las orejas?

Predicar en desierto.—Treinta y ocho reales es ya el precio máximo del trigo en el mercado de Madrid, según el parte oficial, y apesar de esto, en el pan no se ha hecho aun la correspondiente rebaja. Esperamos que la autoridad no descuide por su parte un asunto que es de tanto interés, con especialidad para la clase pobre.

Desesperados.—De los 7,277 suicidios ocurridos en Francia en el espacio de dos años figuran las mujeres por más de un 26 por 100. En España, donde el suicidio no es tan común, las mujeres sin embargo, figuran en mucho mayor número, que excede de un 65 por 100.

Honras fúnebres.—La sociedad filantrópica de milicianos nacionales veteranos celebró el sábado en la iglesia de Santo Tomás solemnes honras en sufragio de los individuos que fallecieron en igual día de 1822.

que las cuestiones judiciales y evite se eternicen con mengua de la razón y de la justicia.

La compañía, contra quien se ha fallado el pleito, ha sido defendida en el curso de él por cinco abogados, entre ellos el conocido D. Manuel Perez Hernandez, que hizo la defensa oral el día de la vista. A D. José María de Sierra, en cuyo favor se ha decidido la cuestión, lo ha defendido única y exclusivamente en todos los actos el licenciado D. Antonio Manilla y Búrgos.

Tribunales españoles.—Vista del incidente de prueba en la causa criminal contra el coronel don Blas Durana, por la muerte violenta de doña María de los Dolores Parrella y baronesa de Sevellec. (Del Foro Nacional).

Ayer á las doce de la mañana se ha visto en el tribunal supremo de Guerra y Marina, en sala de justicia, ante los señores Armero, Castro y Villar el artículo de prueba propuesto por el ilustrado defensor del coronel don Blas Durana, señor Massadas, diputado á Cortes, quien sin conocer al coronel, y por uno de esos nobles impulsos dignos de corzones elevados en el ministerio de la abogacía, aceptó el encargo de patrocinarle.

Como saben nuestros lectores, el coronel Durana ha sido condenado por el juzgado de la capitana general de Cataluña á la pena de muerte en garrote vil, con arreglo al art. 89 del Código penal y demás accesorias.

La causa ha sido remitida en consulta y en virtud de alza que interpuso el procurador del procesado en el acto de notificarle el fallo.

El 27 de julio llegó la causa al tribunal supremo de Guerra y Marina, que la pasó para el apuntamiento al relator, quien la devolvió el 29, en cuyo día la recibió el letrado defensor, concediéndole el término de veinte y cuatro horas, dentro de las cuales presentó la defensa, articulando por otros la prueba de que, con intervalos de mayor ó menor tiempo, Durana tiene accesos de locura, como por los actos exteriores en sus gestiones así públicas como privadas; y que de resultas de su ardiente pasión por la causa de don Blas Durana de los Dolores Parrella, los celos le excitaron la locura, no obstante que dicha desgraciada señora no le correspondía, ni se presume le hubiese dado motivos de esperanza.

Esta prueba fué denegada, previa audiencia fiscal. El defensor suplico, se admitió este recurso, que fué mejorado en horas, evacuó el traslado el señor fiscal, y sin que precediera vista pública, citación ni señalamiento, se confirmó con costas el auto suplicado.

El abogado defensor, impulsado por su celo, reclamó la nulidad de esta providencia, y el tribunal, dando una prueba de grande rectitud, y con sacrificio hasta del amor propio, si se quiere, dejó sin efecto la providencia confirmatoria con las costas de la denuncia de pruebas, y ha dado lugar á la vista pública que ayer se ha verificado sobre este incidente.

Leída la relación hecha por el señor Zurbarán, tomó la palabra el señor Massadas, y en un discurso de buenas formas y nutrido de doctrina jurídica, trató de demostrar que el señor Durana había tenido durante el curso de su vida varios accesos de locura, citando entre otros el de haber mandado rapar á los soldados de su compañía, en la expedición de nuestro ejército á Italia, por cuyo hecho fué separado del mando por el general de la división Fernandez de Córdoba, y añadiendo el defensor, que salva la honra de la desgraciada baronesa, los celos de que estaba poseído don Blas Durana, produjeron el desarreglo mental de que, fríamente, y en otros actos, había dado el coronel evidentes muestras.

El señor Massadas dirigió su peroración á manifestar también que la prueba propuesta no era igual ni contraria á la de primera instancia, y asimismo procuró evidenciar que era procedente, y mejorando una alzada que había sido admitida en el efecto de su litigio.

El fiscal de S. M. no ha asistido á esta vista. A la una y media de la tarde se ha notificado al procurador del procesado el nuevo auto confirmatorio de la denegación de pruebas.

No satisfecho el defensor con esos esfuerzos, empleados aunque vanamente en el desempeño de su noble ministerio, ha insistido en la práctica de las diligencias de la prueba pedida y otras sobre nuevos hechos que acababan de llegar á su noticia, bien admitiéndosele otro recurso de suplica, ó para mejor proveer.

Uno de estos hechos sometidos á justificación, es el que se consigna en el Diario de Avisos de Barcelona del 2, que se refiere á documentos que tal vez puedan facilitar, en concepto del defensor, alguna luz para mejorar la condición del reo. Pocos momentos después fué notificado al defensor el señalamiento para hoy del punto definitivo, de cuyo señalamiento se ha pedido suspensión.

Al mismo tiempo la madre y los hermanos del coronel, profundamente afligidos, no cesan de implorar gracia y perdón para el reo, interin la acción de los tribunales prosigue su marcha con la rapidez propia de tan grave suceso, que ha estremecido justamente la conciencia pública, llenando de dolor y amargura dos familias apreciables, la de la desgraciada víctima y la de su ciego é inhumano sacrificador.

Comida nocturna.—La Iberia la anunciaba anoche la celebración de un gran banquete, dado á los autores dramáticos por uno de sus compañeros diputado constituyente; pero esta comida no ha tenido efecto, y ayer se anunció en el círculo que se convoca para el almuerzo. Qué V. jigos.

Remedio contra el cólera.—Hemos oído asegurar que hallándose acometida del cólera fulminante una persona muy conocida en Madrid, intentó suicidarse para evitar los padecimientos y angustias de la muerte disparándole un pistoletazo. El tiro, que sin duda fué mal dirigido por efecto de los agudísimos dolores que experimentaba, no hizo más que rozarle ligeramente la mandíbula izquierda, llevándose algo de la concha de la oreja. Al sentir la detonación acudió la familia y encontró al enfermo, del cual buían por horror al contagio, bañado en sangre por libre ya de los síntomas cólicos. En el día se encuentra ya casi curado de las heridas y riéndose del cólera. ¿Cómo se explicará esto según los alarismos del anciano de Cos? En casos análogos estarán indicados los revolistas de plomo á las orejas?

Predicar en desierto.—Treinta y ocho reales es ya el precio máximo del trigo en el mercado de Madrid, según el parte oficial, y apesar de esto, en el pan no se ha hecho aun la correspondiente rebaja. Esperamos que la autoridad no descuide por su parte un asunto que es de tanto interés, con especialidad para la clase pobre.

Desesperados.—De los 7,277 suicidios ocurridos en Francia en el espacio de dos años figuran las mujeres por más de un 26 por 100. En España, donde el suicidio no es tan común, las mujeres sin embargo, figuran en mucho mayor número, que excede de un 65 por 100.

Honras fúnebres.—La sociedad filantrópica de milicianos nacionales veteranos celebró el sábado en la iglesia de Santo Tomás solemnes honras en sufragio de los individuos que fallecieron en igual día de 1822.

El señor Massadas dirigió su peroración á manifestar también que la prueba propuesta no era igual ni contraria á la de primera instancia, y asimismo procuró evidenciar que era procedente, y mejorando una alzada que había sido admitida en el efecto de su litigio.

El fiscal de S. M. no ha asistido á esta vista. A la una y media de la tarde se ha notificado al procurador del procesado el nuevo auto confirmatorio de la denegación de pruebas.

No satisfecho el defensor con esos esfuerzos, empleados aunque vanamente en el desempeño de su noble ministerio, ha insistido en la práctica de las diligencias de la prueba pedida y otras sobre nuevos hechos que acababan de llegar á su noticia, bien admitiéndosele otro recurso de suplica, ó para mejor proveer.

Uno de estos hechos sometidos á justificación, es el que se consigna en el Diario de Avisos de Barcelona del 2, que se refiere á documentos que tal vez puedan facilitar, en concepto del defensor, alguna luz para mejorar la condición del reo. Pocos momentos después fué notificado al defensor el señalamiento para hoy del punto definitivo, de cuyo señalamiento se ha pedido suspensión.

Al mismo tiempo la madre y los hermanos del coronel, profundamente afligidos, no cesan de implorar gracia y perdón para el reo, interin la acción de los tribunales prosigue su marcha con la rapidez propia de tan grave suceso, que ha estremecido justamente la conciencia pública, llenando de dolor y amargura dos familias apreciables, la de la desgraciada víctima y la de su ciego é inhumano sacrificador.

Comida nocturna.—La Iberia la anunciaba anoche la celebración de un gran banquete, dado á los autores dramáticos por uno de sus compañeros diputado constituyente; pero esta comida no ha tenido efecto, y ayer se anunció en el círculo que se convoca para el almuerzo. Qué V. jigos.

Remedio contra el cólera.—Hemos oído asegurar que hallándose acometida del cólera fulminante una persona muy conocida en Madrid, intentó suicidarse para evitar los padecimientos y angustias de la muerte disparándole un pistoletazo. El tiro, que sin duda fué mal dirigido por efecto de los agudísimos dolores que experimentaba, no hizo más que rozarle ligeramente la mandíbula izquierda, llevándose algo de la concha de la oreja. Al sentir la detonación acudió la familia y encontró al enfermo, del cual buían por horror al contagio, bañado en sangre por libre ya de los síntomas cólicos. En el día se encuentra ya casi curado de las heridas y riéndose del cólera. ¿Cómo se explicará esto según los alarismos del anciano de Cos? En casos análogos estarán indicados los revolistas de plomo á las orejas?

Predicar en desierto.—Treinta y ocho reales es ya el precio máximo del trigo en el mercado de Madrid, según el parte oficial, y apesar de esto, en el pan no se ha hecho aun la correspondiente rebaja. Esperamos que la autoridad no descuide por su parte un asunto que es de tanto interés, con especialidad para la clase pobre.

Desesperados.—De los 7,277 suicidios ocurridos en Francia en el espacio de dos años figuran las mujeres por más de un 26 por 100. En España, donde el suicidio no es tan común, las mujeres sin embargo, figuran en mucho mayor número, que excede de un 65 por 100.

Honras fúnebres.—La sociedad filantrópica de milicianos nacionales veteranos celebró el sábado en la iglesia de Santo Tomás solemnes honras en sufragio de los individuos que fallecieron en igual día de 1822.

Pava de estaño oscuro. El día 2 de julio parece que el tren que marchaba con dirección á Alhacete, cogió en la Mancha una galera que, con mulas y carga, quedó hecha pedruzcos, y el carretero que dentro iba durmiendo, se recogió vivo á 50 varas de la vía: el choque parece que no fué advertido por los pasajeros. Al día siguiente, siendo ya de día, advirtió el maquinista á distancia de una legua unos carros atravesados: tocó el pito, mas sin lograr que los carreteros que estaban apesados tratasen de evitar el peligro, por lo cual fué un milagro que no cogiese á alguno de ellos. El día 4 dicen que han ocurrido nuevas desgracias; pero no sabemos cuáles sean.

Presidarios.—De Valladolid ha salido una cuerda de 156 presidarios, destinados á las obras de la carretera de Vigo á Castilla.

Parce que se reunirán en la Puebla de Sanabria hasta 800 combatidos, procedentes de otros presidarios del reino, con los que se dará gran impulso á una obra de tanta utilidad para varias é importantes provincias.

También ha salido alguna fuerza del regimiento de Cuera hacia la Coruña, á cuyo distrito militar ha sido destinado, viniendo á Valladolid el regimiento de Toledo, núm. 35 de infantería.

Al agua paños.—El río Manzanares está ya convertido en balsas, y las balsas cubiertas de estera vieja. Los aficionados á la natación sobre arpa, llaman á estas jaulas de espanto y de agua amarillenta y sucia, casas de baños.

Y á pesar de lo insaludable de sus aguas y de lo trasparente de sus taliques, las madres que miran por la salud corporal de sus hijas, las zambullen en estos lagos cuya vecindad con el baño grande es visible y hasta palpable.

Y no tienen inconveniente en que sus niñas naden, ni se alarman cuando un fuerte viento hace temblar la estera.

Y prometen volver al día siguiente, viendo que á la niña la prueban bien los baños.

Y elogian las raciones de pescado, los pececillos, los chorizos cocidos, las rosas de Castilla y el vino de Arganda con que los besaban un concilio: otro baño; bello sugeto que mira siempre al entrar y al salir del baño á su hermosa niña.

Y creen que el tal amante debe ser hombre de palabra, puesto que todas las tardes las convida á merendar.

Y claro es que los baños le prueban bien á sus hijas, puesto que han empezado á engordar que es una maravilla.

Y es una fatalidad que el verano sea tan corto, porque estos pececillos inocentes no se pueden hacer mas que dos ó tres meses al año.

Y es un dolor que quiten las esteras, porque aunque se transparentan hacen sombra, y la sombra es siempre agradable y atrae gente, y la gente vende doras y hay meriendas, aunque despues haya...

Peró á pesar de estos inconvenientes es un gozo (dicen los bahistas) darse un par de chapuzones cuando el sol nos achicharra, aunque se saquen las narices llenas de lodo.

Estos tres últimos dias ha refrescado un poco las habitaciones, las alcobas y las cocinas continúan sirviendo de hornos. No basta despojarse de la ropa interior y hacerse aire á dos manos con un abanico mojado; no basta tampoco apurar una tras otra veinte garrafas de agua helada, ni mucho menos envolverse en terrones de hielo. La estación nos exige la prudencia y es preciso sudarla, ó morir hechos un toston.

Precauciones sanitarias.—La junta municipal y de beneficencia de Madrid, en atención á los nuevos casos de cólera que se han presentado en esta corte, ha creído conveniente publicar otra vez su instrucción popular de 20 de mayo último, relativa á higiene pública y á los medios para prevenir la funesta influencia de la enfermedad reinante. Aconsejamos á nuestros lectores la observancia de los preceptos recomendados por la junta ya que desgraciadamente tenemos que hablar en serio de esta terrible dolencia.

Vuelve.—Ha salido de Barcelona para Italia la prima donna señora Cattinari.

Protección á los sastres.—Gracias á los brazos de pintura que les han dado á las garitas del Principal, los curiosos que concurren á la Puerta del Sol, estuvieron ayer mañana divertidos viendo que eran pocos los que acertaban á pasar por veros de la antigua casa de correos que no limpiasen con los faldones á los brazos la pintura de las garitas. Ya que la imprevisión del maestro de obras ó de los delegados de la autoridad suprimió la cuerda que se acostumbraba á poner en tales casos, no hubiera estado de mas que los centinelas hubieran avisado el peligro en vez de celebrar, como la hacían, la desgracia del transeunte que acertaba á tropezar con las garitas de pega.

Observaciones meteorológicas de ayer.

Table with columns: EPOCAS, TERMOMETRO, REAUMUR, CENTIGRADO, BAROMETRO, VIENTO.

7 de la m. 10 s. 0. 42 1/2 s. 0. 26 p. 5 l. O. 2 del d. 20 s. 0. 25 s. 0. 26 p. 5 l. O. 5 de la tar. 19 s. 0. 24 s. 0. 26 p. 4 3/4 l. O.

Efemerides astronómicas de hoy. Es el día 191 del año y el 20 de estio. Salio á las 4 horas y 34 minutos. Se pone á las 7 horas y 26 minutos.

El día dura 14 h. y 52 m. La noche 9 h. y 8 m. Luna. 25 de su edad.—Aparece á las 12 horas 00 minutos de la noche.—Pasa por el meridiano á las 11 horas y 43 m. de la mañana, retardado 65 m.—Se oculta á las 4 horas y 35 m. de la tarde.

Los relojes deben señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 horas, 4 minutos y 56 segundos.

La ecuación del tiempo es 4 m. y 56 segundos.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA. Santas Amalia y Rufina, Virgenes y Mártires.

CRONICA MERCANTIL.

COTIZACION OFICIAL. Del colegio de agentes de cambio.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 30 50 c. Titulos del 5 por 100 diferido, 17 55.

Acciones de carreteras, de 1 abril de 1850, 60 p. Acciones del Banco de San Fernando, 101,50 p.

EDITOR RESPONSABLE D. MANUEL DE OSTOLAZA. Imp. de D. T. FORTANET, Libertad, 29. 1855.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

NO MAS TOS. Pastillas pectorales de la Ermita, preparadas únicamente para los tos, ronquera, anginas y demas irritaciones y afecciones del pecho y garganta.

Boticas en las provincias. Albicete, D. Juan Areangel y Riamon; Alicante, D. José C. Bellido; Almería, D. Eleuterio Carras...

El periódico El Occidente del día 16 de setiembre de 1854, dice lo siguiente: Tenemos entendido que varias personas que han tomado el elixir doble de ajenos, que se prepara en Madrid por el profesor D. M. Bernardini, autor de varios medicamentos, no han sido atacados del cólera.

El elixir, cuyas virtudes y modo de usarlo, están expresados en los prospectos que acompañan á cada frasco. —Precio 8 rs.

Depósitos en Madrid: botica del doctor Lletget, Puerta del Sol, inmediato á la calle del Arrenal; señor Saiz, calle del Príncipe; señor Ulzurrun, calle de la Cruz; señor Aparicio, calle del Clavel.

Depósitos en las provincias. Valencia, D. Juan María Fernandez. Utrera, D. Juan María Fernandez.

Portugal. Lisboa, Sr. Durao, calle de Mártires núm. 17; A. F. de Acevedo, botica-laboratorio, plaza de D. Pedro, Sr. Barreto, calle del Loreto, señor Avila, calle Augustus; Sr. Belem, calle de Estuqueiros, Sr. Zeredillo, productos quimicos, largo del Guero Sanjo; Oporto, Sr. Araujo, plaza de D. Pedro, y Sr. Figueras, droguero.

Brasil. Las primeras boticas de Rio Janeiro, Bahia, Fernambuco, Maranhão, etc.

Nota. Hay en dichas boticas de Madrid la famosa tintura de ajenos sin alcohol, que es una especialidad para combatir todas las afecciones derivantes del estómago.

Hay tambien el elixir doble de ajenos, ó sea artemisia-absinthium, cuyas virtudes se acreditan con el Diario de Avisos de 30 de setiembre que se refiere al periódico Barcelonés del 16.

El depósito general está establecido por el autor M. B. en la drogueria de D. Manuel Santisteban, calle de Toledo. Los señores boticarios que no tienen depósitos, podrán dirigirse por sus pedidos, que con prontitud serán satisfechos, y con descuentos proporcionados.

A LA VILLA DE PARIS, CALLE DE ALCALA, número 36, entresuelo. Almacén de Sederias, Mantelitas, Encajes, Lenceria confeccionada para señoras y niños, y Novedades de la última moda. En este establecimiento hay un camiser de París de mucha habilidad.

El periódico El Occidente del día 16 de setiembre de 1854, dice lo siguiente: Tenemos entendido que varias personas que han tomado el elixir doble de ajenos, que se prepara en Madrid por el profesor D. M. Bernardini, autor de varios medicamentos, no han sido atacados del cólera.

El elixir, cuyas virtudes y modo de usarlo, están expresados en los prospectos que acompañan á cada frasco. —Precio 8 rs.

Depósitos en Madrid: botica del doctor Lletget, Puerta del Sol, cerca de la calle del Arrenal; de Ulzurrun, calle de la Cruz, y del Sr. Saiz, calle del Príncipe. Este último tiene el depósito general para surtir á los Sres. boticarios que hagan pedidos por mayor, abonando el descuento del quince por ciento.

Portugal. Lisboa, Sr. Durao, calle de Mártires núm. 17; A. F. de Acevedo, botica-laboratorio, plaza de D. Pedro, Sr. Barreto, calle del Loreto, señor Avila, calle Augustus; Sr. Belem, calle de Estuqueiros, Sr. Zeredillo, productos quimicos, largo del Guero Sanjo; Oporto, Sr. Araujo, plaza de D. Pedro, y Sr. Figueras, droguero.

Brasil. Las primeras boticas de Rio Janeiro, Bahia, Fernambuco, Maranhão, etc.

Nota. Hay en dichas boticas de Madrid la famosa tintura de ajenos sin alcohol, que es una especialidad para combatir todas las afecciones derivantes del estómago.

Hay tambien el elixir doble de ajenos, ó sea artemisia-absinthium, cuyas virtudes se acreditan con el Diario de Avisos de 30 de setiembre que se refiere al periódico Barcelonés del 16.

El depósito general está establecido por el autor M. B. en la drogueria de D. Manuel Santisteban, calle de Toledo. Los señores boticarios que no tienen depósitos, podrán dirigirse por sus pedidos, que con prontitud serán satisfechos, y con descuentos proporcionados.

A LA VILLA DE PARIS, CALLE DE ALCALA, número 36, entresuelo. Almacén de Sederias, Mantelitas, Encajes, Lenceria confeccionada para señoras y niños, y Novedades de la última moda. En este establecimiento hay un camiser de París de mucha habilidad.

GUIA DEL VIAGERO EN ESPAÑA.

QUINTA EDICION. La Guia es un libro indispensable para todo el que viaje por necesidad ó por gusto. Contiene la descripción de los caminos y carreteras de España, así generales como transversales, indicando los pueblos que atraviesan, distancia que median de unos á otros, ríos puentes, etc., y le acompaña un mapa itinerario topográfico y de caminos hecho expresamente para esta obra, y un cuadro en que se da noticia del camino de Hierro de Bayona á Paris.

con otras muchas cosas útiles á los que se decidan á hacer este viaje. El mapa y el cuadro se pueden usar aparte de la obra.

Un tomo en 8.º mayor de mas de 500 páginas, edición esmerada, en buen papel, con grabados: Se venden á 20 reales á la rustica y 24 encuadernado en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, número 25, y en la librería de Cuesta, calle Mayor. En provincia en casa de los correspondientes de dicho establecimiento.

MEMORIA DEL SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DE LA CAUSA DEL COLERA MORBO ASIATICO POR EL DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA DON FRANCISCO VIGIL Y MORA.

Se vende en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de Monier, Carrera de San Jerónimo; de Vila, plazuela de Santo Domingo.

En provincias: en las principales librerías y administraciones de Correos, bien por medio de libranzas ó sellos dirigidos á D. Francisco Vigil, librería de Cuesta. Precio en Madrid 5 rs. 6 y en provincias.

GRAN SALON UNIVERSAL PARA LIMPIAR y charolar el esmalte, Puerta del Sol, núm. 22, frente al Principal. El buen betún que se despachaba en la tienda de las patatas fritas, se expende ahora en dicho establecimiento, donde se vende tambien un ungüento para curar radicalmente los callos, y jabón para quitar toda clase de manchas. Se hace igualmente toda compostura de cristal, loza y mármol. Hay gran surtido de cepillos, charrol y tinta.

LA SALUDABLE CERBEZA PRIVILEGIADA.—La fabrica de esta bebida, cuyos excelentes resultados son tan venturosamente conocidos de los muchos consumidores que en el año próximo pasado favorecieron el establecimiento, se ha trasladado á la calle de San Bartolomé, núm. 12, inmediato á la plazuela de Bilbao como punto mas central y mas cómodo por consiguiente para los apasionados á tan saludable cerbeza. Se ha hecho en el establecimiento mejoras considerables, y en el servicio se han introducido las convenientes á satisfacer los deseos del publico. Los pedidos harán á la fabrica.

CLASE DE CALIGRAFIA Y COMERCIO POR PARTIDA simple y doble.—Habiendo llegado á esta corte, de paso para el extranjero, el profesor D. José María Ruyter, ha determinado, por complacer á varios amigos, establecer dos clases diarias desde 4 de abril, por su nuevo método, y por el que tan buenos resultados ha obtenido en la ciudad de Cadix, quedando sus discipulos con una elegante letra inglesa en 30 lecciones, y en 40 la teneduría de libros, por ambos sistemas.

El profesor garantiza la enseñanza en el tiempo pre-fijado.

AL LIBRO DE ORO.—DEVOCIONARIOS, SEMANAS santas, rosarios, cristos, pillas, adornos, tapas etc. etc. Gran esposicion en este gran número y único establecimiento calle de la Montera, número 7.

Diccionario de la lengua castellana, última edición, con 2,000 voces nuevas, 1,175 páginas, 60 reales, en 20, y tabletes, 26.

Novisima gramática francesa para escribir, hablar y traducirle sin maestro, 16 reales, en 6, y en pasta, 10.

Dominguez, diccionario francés-español y viceversa: dos tomos á dos columnas, 30 rs. en 12, y en pasta 16.

Novisima ortografía castellana, al alcance de todos, y vocabulario á la vista, obra del día, 8 rs. en 4.

Gran diccionario de Dominguez, español-francés y viceversa, el mas completo de todos sus tomos, 500 rs. en 120, y en pasta 160.

Diccionario italiano español, un tomo grueso, en pasta, 16 rs.; y otro, dos tomos, 24, y en pasta 30.

M. Lopez, diccionario francés-español y viceversa, con 10,000 voces más, dos tomos, 40 rs., y en pasta 52.

Constanzo, gramática italiana, que es la mejor y mas adoptada, hermosa edición, 20 rs., en 4.

Trozos italianos de los mejores autores, en prosa y verso, preciosos para este idioma, 10 rs., en 4.

Thiers, historia de la revolucion francesa, celebre obra y de interés cual ninguna, por Minna, y de gran prestigio por estar aumentada con todas las biografías: doce tomos con